



JF 9/2/2018



ANEXO I

ACUERDO 2/JF 9/2/2018

PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN GRADO PSICOLOGÍA

Modificación 1. Requisitos previos de las asignaturas Prácticas Externas y TFG.

¿Qué se quiere cambiar?

Requisitos previos de las asignaturas Prácticas Externas y TFG del módulo Iniciación a la Actividad Profesional (p.101 de la memoria de verificación del Grado en Psicología)

¿Cómo se quiere cambiar?

Cambiar el requisito “no tener asignaturas pendientes de los tres primeros cursos” por el requisito “haber superado al menos 180 créditos excluidos los asociados al propio TFG y a las prácticas externas”.

¿Por qué se quiere cambiar?

Por la carga de créditos obligatorios en el título es conveniente haber superado estos créditos casi en su totalidad.

Modificación 2: Organización de los grupos según las actividades formativas

¿Qué se quiere cambiar?

Apartados C y D. del punto 1.1.1.1. de la memoria de verificación del título (pp. 42-52), donde se especifican la distribución de los créditos en horas presenciales y no presenciales, organización de los grupos según el tipo de actividad presencial a desarrollar y los criterios para la distribución horaria.

¿Cómo se quiere cambiar? Se presenta anexo del texto modificado, donde se señalan en rojo los cambios de los apartados C y D.

¿Por qué se quiere cambiar?

La Facultad de Psicología impulsó un análisis de la estructura actual de la organización docente del Grado con la finalidad de posibilitar nuevas configuraciones que fuesen más viables y, a la vez, adecuadas a la estructura modular del Grado en Psicología y a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Como resultado se identificaron las tres configuraciones que se proponen en esta propuesta de modificación. Este análisis se realizó con financiación del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

ANEXO (Modificación pág. 42-52)

C) Distribución de los créditos en horas presenciales y no presenciales y organización de los grupos según el tipo de actividad presencial a desarrollar

A cada crédito se atribuye un valor de 25 horas de trabajo del estudiante, por lo que los estudios de Grado en Psicología supondrán una dedicación de 6.000 horas de trabajo. Ello supone 1.500 horas de trabajo en cada curso o, lo que es igual, 750 horas en cada semestre. La programación de las distintas materias y asignaturas ha de garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de todo el periodo lectivo del calendario académico.

Dado que todas las asignaturas tienen asignados 6 créditos, corresponden 150 horas de trabajo a cada una de ellas. Partiendo del supuesto de que por cada hora de clase se necesitan dos horas de estudio, adoptamos como criterio que cada asignatura **dispondrá entre 51-56 horas presenciales y entre 94-99 no presenciales**, distribución que respeta la normativa emanada del acuerdo 5.1 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla ya citado sobre Guía para el Diseño de Titulaciones y Planes de Estudio, según la cual cada crédito tendrá un mínimo de 7 horas y un máximo de 10 horas presenciales, lo que para una asignatura de 6 créditos supone una horquilla entre 42 y 60 horas presenciales.

No obstante lo anterior, es necesario afinar las horas teniendo en cuenta el número de semanas de cada semestre y los modos de agrupación de los estudiantes según la actividad a desarrollar en el aula.

Así pues, se establecerán distintos tipos de agrupamientos docentes, a los que se asignarán distintas duraciones horarias semanales en función de las necesidades docentes y la financiación disponible, buscando siempre que las horas presenciales semanales no superen **un total de 22 horas**. A título de ejemplo, el modelo general que se establece para la titulación en cuanto a los modos de agrupamiento de los estudiantes en función de la actividad a desarrollar y la organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial, es el siguiente:

1. Se fijan cuatro tipos de agrupamiento en función de las actividades de carácter presencial a desarrollar en cada asignatura, que son:
 - a. Grupo de asignatura: Está formado por todos los estudiantes matriculados en cada materia y su uso está restringido a pruebas de evaluación colectivas y, eventualmente, a conferencias de profesores invitados **y otras actividades académicas**.
 - b. **(G-AU) Grupo de aula o grupo teórico-práctico (entre 50 y 60 estudiantes): Se utilizará para el desarrollo de actividades presenciales que fundamentalmente sean de tipo expositivo como es el caso de clases magistrales, conferencias, presentación de casos o materiales, etc., tareas todas ellas en la que un grupo en torno a los 60 estudiantes no es obstáculo para un adecuado desarrollo de las mismas. Podrán incluir otras actividades de tipo práctico siempre y cuando lo permita el tamaño del grupo.**
 - c. **(G-S) Grupo de seminario (entre 25 y 30 estudiantes): Es el agrupamiento que se utilizará para actividades presenciales que requieran una participación activa de los estudiantes como pueden ser: sesiones de trabajo experiencial, seminarios, análisis de casos clínicos, resolución de problemas, trabajos con textos, prácticas de laboratorio, prácticas de ordenador, exposición de trabajos, etc.**

d. (G-P/L) Grupos prácticos o de laboratorio (hasta 15 estudiantes): este tipo de agrupamiento es el adecuado para realizar tareas presenciales de orientación, dinamización, asesoramiento y supervisión en: la realización o la revisión de sus trabajos, realización de dinámicas grupales, preparación de exposiciones, selección y búsqueda de material bibliográfico, revisión de prácticas, problemas o resolución de casos, discusión de casos o textos científicos, prácticas de laboratorio bajo supervisión, etc.

2. En cuanto a la planificación semanal en el modelo general que se establece contemplamos:

a. La actividad docente con una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas se dividen en 15 para cada cuatrimestre.

b. Habitualmente será en las semanas **dedicadas** a la realización de la prueba final, **caso de que lo hubiere**, cuando el agrupamiento sea el denominado “Grupo de Asignatura”.

c. Durante las 15 semanas de clases ordinarias los estudiantes realizarán actividades en los otros ~~tres~~ tipos de agrupamiento.

3. Se establecen tres tipos de configuraciones por Grupo Asignatura con diferentes agrupamientos. Cada asignatura adopta una configuración acorde a sus competencias, contenidos y metodología de enseñanza-aprendizaje. A modo de ejemplo, la distribución de grupos y horas presenciales para el estudiante y el profesorado puede ser la siguiente:

CONFIGURACIÓN 1 (1+2+0)						
	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	GRUPOS	TOTAL HORAS	
G-AU	2:00	15	30,00	1	30	
G-S	2:00	13	26,00	2	52	
G-P/L	-	-	-	-	-	
		HORAS ALUMNADO=	56		82 =HORAS PROFESORADO	
CONFIGURACIÓN 2 (1+0+4)						
	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	GRUPOS	TOTAL HORAS	
G-AU	3:00	15	45,00	1	45	
G-S	-	-	-	-	-	
G-P/L	1:00	10	10,00	4	40	
		HORAS ALUMNADO=	55		85 =HORAS PROFESORADO	
CONFIGURACIÓN 3 (1+2+4)						
	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	GRUPOS	TOTAL HORAS	
G-AU	2:00	15	30,00	1	30	
G-S	2:00	7	14,00	2	28	
G-P/L	1:00	7	7,00	4	28	
		HORAS ALUMNADO=	51		86 =HORAS PROFESORADO	

Tabla 5.8

Teniendo en cuenta que cada estudiante cursa 5 asignaturas simultáneamente, y para el caso de que en un cuatrimestre coincidieran dos asignaturas con la configuración 1, una asignatura con la configuración 2 y dos asignaturas con la configuración 3, esta distribución horaria supondría una presencialidad entre 18 de 20 horas.

Dependiendo del carácter más básico o profesionalizador de cada materia o asignatura, las horas asignadas a cada tipo de actividad pueden variar, pero teniendo en cuenta que el conjunto de la titulación debe ajustarse a este modelo de distribución horaria. Así las materias más básicas o de carácter más conceptual o teórico podrán incrementar las horas en grupo de aula en detrimento de las horas dedicadas a seminarios y/o laboratorios; y las materias de carácter más profesionalizador, aplicado o instrumental podrán programar más horas de seminario/laboratorio y menos de agrupamiento de aula. En todo caso, el tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en cada materia. El número de horas presenciales por crédito estará comprendido entre 7 y 10, y el número total de horas de trabajo para el estudiante medio (presenciales y no presenciales) será de 25 horas por crédito.

En cuanto a la evaluación se valorará el rendimiento de los estudiantes, lo que supone evaluar los aprendizajes que cada uno ha adquirido (conocimientos) y lo que sabe hacer con esos conocimientos (competencias). Para ello se hará uso de procedimientos de evaluación formativa o continua (p.e. mediante uso de portafolios u otras herramientas) y/o de evaluación sumativa o final. Mediante la primera se debe valorar el esfuerzo y progreso en el aprendizaje, incentivar la dedicación constante a la materia y sobre todo proporcionar retroalimentación para que cada estudiante mejore sus niveles de logro. Mediante la segunda se valorarán los resultados finales del aprendizaje de conocimientos y competencias.

Entre las actividades de evaluación continua se contemplan: La participación en las clases lectivas, tanto teóricas como prácticas, incluida la asistencia y defensa de ponencias y trabajos en seminarios; el análisis de casos, la realización de prácticas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos profesionales, los trabajos presentados en relación con el contenido de la asignatura, otras pruebas que se realicen como, por ejemplo, pequeñas pruebas de control periódico de conocimientos, y cualquier otra actividad de evaluación que se lleve a cabo en presencia de un profesor ante un grupo de impartición de la asignatura en un aula, sala de seminario, laboratorio, taller, etc. La prueba de evaluación final podrá consistir en una prueba única de conocimientos presencial tipo examen o bien cualquier otro tipo de actividad que permita la evaluación de la adquisición de las competencias contempladas en el proyecto docente. Si la prueba es presencial, ésta se realizará en el día fijado por el centro dentro del calendario oficial de evaluación, en ningún caso se podrá realizar dentro del periodo lectivo de la asignatura. Ambos tipos de modalidades de evaluación (continua o final) otorgarán el 100% de la calificación posible. No obstante, cualquier cambio sobre los sistemas de evaluación quedará sujeto a lo que establezca la normativa vigente.

Tanto para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje como en los de evaluación de conocimientos y competencias, los equipos de profesorado de cada curso deberán potenciar el diseño y desarrollo de actividades conjuntas, comunes a varias materias.

Por otra parte, las actividades de enseñanza y aprendizaje y las de evaluación (especialmente las de evaluación formativa) podrán apoyarse en soporte electrónico del que disponga el profesorado que proporciona la propia Universidad de Sevilla (correo electrónico, plataforma WebCT y otras).

D) **Criterios para la** distribución horaria diaria y semanal de cada **cuatrimestre**.

Introduciremos este apartado presentando en la tabla siguiente un resumen de los datos principales aportados en el apartado anterior:

DATOS CLAVE DE LA DISTRIBUCIÓN HORARIA CUATRIMESTRAL Y SEMANAL

1. Todas las materias son **cuatrimestrales** y de 6 créditos.
2. Por tanto, a cada materia corresponden $6 \times 25 = 150$ horas.
3. De esas 150 h., son presenciales **~54** horas y no presenciales **~96** horas.
4. **Las horas presenciales** se distribuyen, para cada alumno, de la siguiente manera:
 - a. Grupo de aula (50-60 personas): **30-45** horas/semestre.
 - b. **Grupo de seminario** (25-30 personas): **14-26** horas/semestre.
 - c. **Grupos prácticos o de laboratorio** (hasta 15 personas): **7-10** horas/semestre.
5. Las horas no presenciales se dedicarán a estudio individual, preparación de trabajos individuales o de equipo, consultas en biblioteca, hemeroteca o docimoteca, y actividades, en general, que no requieran la presencia del profesorado.
6. Divididas entre 15 semanas de clase, **en función de la configuración que adopte cada materia**, el horario se distribuirá de la siguiente manera:
 - a. Grupo de aula (50-60 personas): **Un módulo horario de 2 horas/semanales en las configuraciones 1 y 3 y de 3 horas/semanales en la conf. 2.**
 - b. **Grupo de seminario (25-30 personas): Un módulo horario de 2 horas/semanales (2 módulos para el profesor) en las configuraciones 1 y 3.**
 - c. **Grupos prácticos o de laboratorio (hasta 15 personas): Un módulo horario de 1 hora/semana (al menos 4 módulos para el profesor) en las en las configuraciones 2 y 3.**
7. **Al cursar cinco asignaturas simultáneamente, cada grupo de estudiantes tiene un promedio entre 18-20 h. de actividades presenciales semanales que podrá ser menor en función de la coexistencia de los dos o tres agrupamientos en la misma semana, alcanzando un máximo de 4 horas/día por asignatura.**
8. **En un mismo curso y cuatrimestre podrán plantearse asignaturas con las tres configuraciones posibles.**

Tabla 5.10

Para la configuración de los horarios habrá de tenerse en cuenta los siguientes aspectos.

- 1) Distribución de los agrupamientos en las 15 semanas de clases. Los grupos teórico-prácticos (G-AU) se programarán en las 15 semanas de clase, mientras que para el resto de las agrupaciones se realizarán preferentemente de la siguiente manera:
 - a. Los G-S de la configuración 1 comenzarán en la tercera semana.
 - b. Los G-S de la configuración 2 podrán iniciar sus clases a partir de la tercera semana de clase.
 - c. Los G-S y G-P/L de la configuración 3 podrán iniciar sus clases a partir de la segunda semana de clase. Caben varias opciones: en las siete primeras semanas los G-S y las siguientes los G-P/L, bien de forma alternativa, o bien cada semana con 1 G-S y 2 G-P/L.
- 2) Franjas horarias/turnos
 - a. Se contemplan dos turnos con 6 horas cada uno. El turno de mañana de 8,30 a 14,30 y el turno de tarde 15,00 a 21,00.
 - b. Cuando existan 6 grupos de un curso, cuatro serán del turno de mañana y dos del turno de tarde.
 - c. Las asignaturas optativas de cuarto curso con más de un grupo por asignatura se impartirán en ambos cuatrimestres.

- d. Habrá de procurarse liberar espacios y tiempos entre las clases para poder dedicarlas a conferencias, encuentros formativos, actividades culturales, etc.

3) Aulas

Para la impartición de todas las actividades docentes de las 5 asignaturas de cada cuatrimestre en los tres primeros años del Grado en Psicología incluyendo la optatividad de cuarto, se precisan aulas y espacios con las siguientes características:

- Aulas con capacidad para 60 personas para la impartición de los grupos de aula.
- Seminarios para 25-30 horas
- Espacios docentes destinados a prácticas informáticas, de laboratorio, experimentales, y para el desarrollo del trabajo con grupos reducidos.
- Los espacios que se precisen para la realización de tutelas académicas, entre los que caben los despachos del profesorado.
- Los espacios que se precisen para realización de pruebas de evaluación final que deberán tener una capacidad mucho mayor que los espacios asignados para los grupos de clase.
- Se requieren al menos total de 17 aulas (grandes, seminarios, laboratorios...), para el desarrollo de las tareas de docencia presencial.

Hay que señalar que estas son las necesidades de espacio que requiere la impartición del Grado en Psicología, donde a las que hay que añadir las requeridas por otras titulaciones que imparte y/o impartirá la facultad y cuya referencia no es objeto de esta memoria.

En el apartado 7 de esta memoria se hará mención de los recursos materiales con los que cuenta el Centro y, entre ellos, se aludirá a la disponibilidad de espacios del mismo (aulas grandes, aulas pequeñas, seminarios y laboratorios, salas para grupos pequeños, despachos y otras dependencias para docencia presencial de carácter más específico como son los distintos laboratorios (informáticos y experimentales) y el aula de observación entre otros.

